

DECRETO ALCALDICIO N° 000628

QUINTERO, 27 FEB. 2015

VISTOS:

Informe N° 89 de fecha 13 de febrero del 2015, de Inspectores Municipales de la Unidad de Patentes Comerciales.

Lo establecido en el Decreto Ley Número 3.063, de 1979, Sobre Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

**CADUQUESE**, la patente comercial rol [REDACTED], en el giro de Juegos Electrónicos, con domicilio Comercial en Salas N°1098 Quintero; la cual se encuentra a nombre de **ELVIRA ROJAS AROS**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] a cual no ha realizado el pago de la respectiva patente y según visita inspectivas no realiza la actividad económica.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO  
ALCALDE

Distribución:

- 1- Alcaldía
  - 2- Secretaria Municipal
  - 3- Patentes Comerciales
  - 4- Interesado
- MCP/YGS/FJD/MBVP